



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL
Nº 35 -2022-MPSM

Tarapoto, 08 de marzo del 2022

VISTO:

En serio ordinaria N° 06-2022, de fecha 08 de Marzo del 2022, se debatió el Dictamen N° 006-2022-COAL-MPSM, elevan al Pleno del Concejo la Solicitud de Autorización para participar en la “Sexta Edición de Premio Nacional Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión Local para las Personas”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú estable que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con personaría jurídica de derecho público y tienen autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41 del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Bicentenario de Políticas y Evaluación Social, organiza e implementa anualmente el otorgamiento del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER gestión local para las personas”.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 002-2017-MIDIS, dispone que las estrategias Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, se aprobaron las bases de la SEXTA EDICIÓN del Premio Nacional Sello Municipal – Conformación del Equipo Técnico Municipal, debe estar entre 2 a 8 integrantes, según decisión de cada Municipalidad.

Que, mediante el informe N° 049-2022/SGPSNI-GDS-MPSM, de fecha 21 de febrero del 2022, emitido por el Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil, quien solicita la participación en la Sexta Edición del SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, gestión local para las personas – 2022.

Que, mediante el informe N° 015-2022-GDS-MPSM, de fecha 21 de febrero de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, quien solicita la autorización del concejo municipal para la inscripción de la Municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, gestión local para personas – 2022.



Estando a la expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por el Artículo 9°, numeral 8) y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, ha aprobado lo siguiente:

SE ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la autorización para inscripción de la Municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas”

ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR, las metas propuestas para la Sexta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA-OGTI	42.8%	55.5%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS-DGIPAT	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS-DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS-DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022



	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE-Trabaja	N.C.	N.C.	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS-DEIF	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS-Pensión65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP-DGFC	3.0%	5.8%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA-DGIESP	0	15	31/08/2022
	Municipalidad promueve el	Porcentaje de Comedores abastecidos	MIDIS-	0.0%	85.0%	31/08/2022



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



	funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	DGDAPS				
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI-DP	0.0%	75.0%	31/08/2022	
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS-CONTIGO	93.6%	95.0%	31/08/2022	

a) Nombrar como Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Ing. Kariny Mariol Panduro Aliaga, identificada con el DNI N° 42869071, quien desempeña en la municipalidad como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, y cuenta con el numero celular 992161577 y correo electrónico kariny.mpa@gmail.com.

ARTICULO TERCERO: RECONOCER, la Conformación del Equipo Técnico para Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas, se conformo de la siguiente manera:

Nº	Nombre	Apellidos	Dni	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico
1er	Kariny Mariol	Panduro Aliaga	428690 71	Gerente de Desarrollo Social	992161577	kariny.mpa@gmail.com
2do	Henrry	Bartra Solsol	011153 53	Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil	938167388	hbartra@hotmail.com
3ro	Alberto	Panduro Gonzales	406868 43	Gerente de Desarrollo Económico	927820308	a.panduro@mpsm.gob.pe



mpsmt
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



4to	Fernando	Trigozo Bartra	467501 99	Coordinadora de Visitas Domiciliarias – Meta 4	953541933	<u>Fer-chag14@hotmail.com</u>
5to	Sonia Francisca	Soria Ortiz	104920 61	Sub Gerente de La Mujer y Población Vulnerables	942906722	<u>Soniasoria_3@hotmail.com</u>
6to	Daniel	Flores Garcia	011633 89	Gerente de gestión de riesgos y desastres	962994661	<u>d.flores@mpsmt.gob.pe</u>
7to	Roylith	Garcia Rojas	401672 70	OMAPED	976854040	<u>garcia_79d@hotmail.com</u>
8vo	Janetth	Garcia Rodriguez	451985 21	Padrón Nominal	944941945	<u>Princesita_106@hotmail.com</u>

- a) Asignar como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.
- b) Aceptar los términos y condiciones de participación establecidas en las Bases de la Sexta edición del Sello Municipal.



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente Acuerdo Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas – 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
.....
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
ALCALDE